



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	X	SERVICIO:	-
Cédula Informativa de Zonificación						
DESCRIPCIÓN:						
<p><b>Cualquier persona física o moral e instituciones públicas deberá ingresar solicitud de Cédula Informativa de Zonificación, donde especifique la ubicación del predio para informarle el uso del suelo de acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo Urbano vigente en Jocotitlán; anexando los requisitos correspondientes.</b></p>						
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 8, 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 122 y 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 31 fracción II, XXI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 5.7, 5.10 fracción VI, 5.24, 5.25 del Código Administrativo del Estado de México, I, 143 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 144 Fracción XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Jocotitlán, artículos 22 fracciones IX y 292 fracción XVI del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jocotitlán.				
DOCUMENTO A OBTENER:		Cédula Informativa de Zonificación			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	01 Año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	No aplica		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cualquier persona física o moral e instituciones públicas que requieran conocer el uso de suelo de un predio.				
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>						
1.- Solicitud de Cedula Informativa de Zonificación.		SI	I	5.7, 5.10 fracción VI, 5.54 del Código Administrativo del Estado de México, I, 143 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 144 fracción XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
2.- Croquis de localización del predio o inmueble en orto foto u otro elemento de representación gráfica.		SI	I			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>						
1.- Solicitud de Cedula Informativa de Zonificación.		SI	I	5.7, 5.10 fracción VI, 5.54 del Código Administrativo del Estado de México, I, 143 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 144 fracción XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
2.- Croquis de localización del predio o inmueble en orto foto u otro elemento de representación gráfica.		SI	I			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>						
1.- Solicitud de Cedula Informativa de Zonificación.		SI	I	5.7, 5.10 fracción VI, 5.54 del Código Administrativo del Estado de México, I, 143 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 144 fracción XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
2.- Croquis de localización del predio o inmueble en orto foto u otro elemento de representación gráfica.		SI	I			
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	I HORA		TIEMPO DE RESPUESTA:	5 días hábiles después de presentar la documentación completa y correcta.		
COSTO:	\$240.00	Fundamento Jurídico	Artículo 144 fracción XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En las oficinas de Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Jocotitlán					
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica					
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Que el predio en referencia se localice dentro del territorio municipal de Jocotitlán.					



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Urbano y Proyectos Estratégicos				Dirección de Desarrollo Urbano y Proyectos Estratégicos			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ingeniero Elibeth de Jesús Ordoñez					
DOMICILIO:	CALLE:	Pedro Laguna			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Jocotitlán		
C.P.:	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 09:00 a 17:00 horas., de Lunes a Viernes				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	12 29570		188	7121231669	desarrollourbanoperiodo2019-2021@hotmail.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Debo pagar por la Cédula Informativa de Zonificación?						
RESPUESTA:	Si, con fundamento en el artículo 144 fracción XII el Código Financiero del Estado de México y Municipios.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Quién puede tramitar una Cédula de Zonificación?						
RESPUESTA:	Cualquier persona que lo requiera						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Para qué me sirve la Cédula Informativa de Zonificación?						
RESPUESTA:	Para saber los usos de suelo permitidos en el predio.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
Pago de impuesto predial, pago por el servicio de agua potable y traslado de dominio.							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
BEATRIZ MIRANDA MIRANDA	ING. ELIBETH DE JESÚS ORDOÑEZ	10/01/2020
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JOCOTITLÁN, MÉX.  
2019-2021